



Este periódico sale todos los días, y se suscri-  
be en Madrid en el despacho de la Imprenta Real,  
y en las provincias en todas las administraciones  
de Correos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	97.
Para Indias.....	400	200	100.

# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sermos. Señores Infantes.

## REAL DECRETO.

Perteneciendo al ministerio de vuestro cargo, además del fomento de la riqueza general del reino, los negocios relativos al gobierno civil y á la administración interior de las provincias de la monarquía; y conviniendo que el título con que sea conocido no deje duda sobre el objeto y carácter de sus atribuciones; he venido en mandar, en nombre de mi muy amada Hija la REINA Doña ISABEL II, conformándome con el dictamen del Consejo de Ministros:

1.º El Ministerio creado por el Real decreto de 6 de Noviembre de 1832 con la denominación de Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento general del Reino, tendrá desde ahora el título de "SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DEL INTERIOR."

2.º Sus atribuciones serán las mismas declaradas en el Real decreto citado, y en el de 9 de dicho mes y año, con las variaciones hechas respecto á alguna de ellas por Reales resoluciones posteriores; sin perjuicio de que Me propongais las demas que se consideren oportunas para conseguir la mas rápida y metódica expedición de los negocios, así como la mejor organización en todos los ramos de gobierno y administración correspondientes á dicho Ministerio.

3.º La sección del Consejo Real de España é Indias, instituida por mi Real decreto de 24 de Marzo de este año con el título de sección de Fomento, se nombrará en lo sucesivo "SECCION DEL INTERIOR."

4.º Los subdelegados principales de Fomento, establecidos por mi Real decreto de 23 de Octubre de 1833, tendrán el título de "GOBERNADORES CIVILES DE LAS PROVINCIAS;" y los de partido el de "SUBDELEGADOS DEL GOBIERNO CIVIL."

Sus atribuciones, sueldos, honores y consideración continuarán siendo por ahora los que respectivamente les han sido declarados por mis Reales decretos de 30 de Noviembre y 22 de Diciembre de 1833 y Real orden de 31 de Enero del presente año.

Tendréislo entendido, y lo comunicaréis á quien corresponda para su cumplimiento. =Está rubricado de la Real mano.= En Aranjuez á 13 de Mayo de 1834. =A D. José María Moscoso de Altamira.

## MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

En 16 de Noviembre último comuniqué á los suprimidos jueces conservadores de montes la Real orden siguiente:

"En exposición documentada solicitó D. Sebastian Criado Cerezo, vecino de la villa del Rio, provincia de Córdoba, se declarase que el auto publicado en 1789 por el alcalde mayor de Montoro, por el cual se prohibió la entrada de ganados en los olivares y viñas, aunque fuesen de los mismos dueños y estuviesen alzados los frutos, está derogado por posteriores Reales determinaciones que amparan el derecho de propiedad, tales como la Real cédula de 19 de Octubre de 1814, que exceptuó á los dueños particulares de montes de lo prevenido en la ordenanza de 12 de Diciembre de 1748 sobre denuncias de daño, y el Real decreto de 20 de Febrero de 1830, que los autoriza para obrar en los suyos como tengan por conveniente. Enterada de todo S. M. la REINA Gobernadora, con presencia de los informes que ha tenido á bien pedir, y no pudiendo

aprobarse el principio en que se funda el citado auto, se ha servido declarar que en tierras de su propiedad puede cada cual introducir en todo tiempo sus ganados ó los agenos, á pesar de cualquiera disposición municipal que lo prohíba."

Y siendo infinitas las reclamaciones de los pueblos que llegan diariamente á este ministerio en queja de la inobservancia de lo prevenido en la soberana resolución inserta, quiere S. M. que cuide V. eficazmente de su puntual cumplimiento: en inteligencia de que habrá de aplicarse no tan solo á montes, viñas y olivares, sino á toda clase de tierras de propiedad particular, sea cual fuere el género de cultivo á que se destinen.

De Real orden lo comunico á V. para los efectos indicados. Dios &c. Madrid 29 de Marzo de 1834. =Javier de Búrgos.

Para el mando de los dos regimientos de infantería de la Milicia urbana de Madrid, se ha dignado S. M. nombrar al duque de Montellano y al duque de Osuna, y para el de caballería al marqués de Espinardo.

## PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Continuación del correo anterior.)

### INGLATERRA.

Londres 29 de Abril.

No duda el *Morning-Chronicle* del tratado de las cuatro Potencias, y de ello se felicita como del único medio que quedaba de restablecer la tranquilidad y el orden en Portugal. Aunque no conoce sus cláusulas, cree que por su naturaleza serán capaces de producir el resultado que se desea. Observa el mismo periódico que los embajadores del Norte, como igualmente sus adictos, afectan dudas de la realidad de esta convención, y se manifiestan dispuestos á quejarse de ella, cuando la noticia se confirme. Pero ¿los gabinetes del Norte se han puesto de acuerdo con Francia é Inglaterra para los diferentes arreglos políticos que acaban de verificarse entre los Estados independientes de Alemania? Se necesita en Europa una liga meridional para que contrapeso el ascendente de la liga de las potencias del Norte. No dudamos que á la Rusia desagradará el tratado; pero no creemos que su oposición exceda los límites de las quejas.

El *Courier* está persuadido de que es exacta la noticia del tratado. Por otra parte, los efectos de este deben limitarse á que D. Carlos y D. Miguel evacuen la Península. No es del caso que pretendan después determinar la forma de gobierno que haya de establecerse en Portugal, ni designar los hombres que formen el ministerio. Estas cosas deben quedar al arbitrio de la nación.

### FRANCIA.

Paris 30 de Abril.

Hoy á medio día el Rey, acompañado de los señores duques de Orleans, de Nemours, del príncipe de Joinville, del ministro de la Guerra, del mariscal Gerard, del duque de Treviso, de muchos generales y de un numeroso estado mayor, ha pasado revista en los patios de Tullerías y en la plaza de Carrousel, á un batallón de cada regimiento de infantería, á dos escuadrones de cada regimiento de caballería de la guarnición de Paris, á dos compañías de veteranos, á otras dos de zapadores-bomberos, á un batallón de guardia municipal, á un escuadrón de gendarmas y á dos baterías de artillería.

S. M. ha pasado delante de todas las filas, y en todas ellas ha sido recibido con el mayor entusiasmo.

El Rey se colocó en seguida en el pabellón del reloj. Formáronse las tropas en círculo, y colocaron en medio las banderas: los oficiales y soldados, que debían recibir la Legión de honor, se acercaron á S. M., quien les dirigió la siguiente alocución:

"Amados compañeros míos: Siempre distribuyo entre vosotros con una viva emoción estas recompensas de que tan dignos os habeis hecho por vuestros

«nros servicios, vuestro valor y vuestro patriotismo. Al dirigiros la palabra, hablo con todo el ejército; y me llena de orgullo la idea de ser para con vosotros el órgano del reconocimiento nacional. Sí, amados compañeros míos; la Francia aprecia dignamente vuestra fidelidad, vuestra adhesión y vuestra admirable disciplina. En ella ve una nueva garantía para la estabilidad de sus queridas instituciones, para la impotencia de las facciones que quisieran destruir las, y para la consolidación de todas nuestras libertades. Yo, antiguo soldado como vosotros, me regocijo diciéndoos que sois en el día objeto de la confianza y de la esperanza de la patria, como fuisteis en todos tiempos objeto de su justo orgullo y de su gloria.»

S. M. ha distribuido las cruces, y la tropa ha desfilado gritando: *viva el Rey.*

La Reina y las Princesas estaban en el balcón del pabellón del reloj. Después de la revista el Rey ha recibido á los Sres oficiales. Esta tarde han sido admitidos delante del Rey en la galería de Diana, los destacamentos de la guardia nacional y de línea que estaban de servicio en el palacio de Tullerías. S. M. se ha expresado en éstos términos:

«Amados compañeros míos de la guardia nacional y de la línea: Gracias os doy por los vivos deseos que me mostráis de que sea feliz el día de mi cumpleaños. No hay para mí mayor felicidad que la de hallarme en medio de vosotros y poder hablarlos de mis sentimientos y del cariño que os profeso. Con unos defensores tales como la guardia nacional y el ejército, nuestras instituciones se irán forzosamente consolidando, y lejos de sucumbir á los presuntuosos ataques de las facciones, no harán mas que fortificarse de día en día robustecidas por la voluntad de la nación. Habeis probado que estáis siempre prontos á defenderlas, y podeis contar con que mientras yo exista consagraré mi vida á la defensa de la patria, de nuestras leyes y de nuestras libertades.»

Han respondido á esta alocucion las mas vivas aclamaciones y los gritos reiterados de *viva el Rey.* (Monitor.)

#### CÁMARA DE LOS PARES.—Sesion del día 23.

En la última sesion se cerró la discusion del proyecto de ley en que se piden créditos suplementarios para socorrer á los extranjeros refugiados en Francia, y á los condenados por delitos políticos en tiempo de la restauracion. Se procede á la votacion de los artículos, y fueron aprobados los artículos 1.º y 2.º En el escrutinio fue aprobada la ley por 75 votos contra 39.

El conde de Mollien, presidente de la comision encargada de cuidar de la caja de amortizacion, y de depósitos y consignaciones, lee un informe acerca de las operaciones de la caja: la Cámara manda que se imprima y distribuya.

El orden del día es deliberar acerca de los proyectos de ley relativos á los créditos suplementarios que se piden por los departamentos de guerra y marina: fueron aprobados sin discusion.

Se levanta la sesion á las cuatro.

#### IDEM DE LOS DIPUTADOS.—Sesion de idem.

M. Mollien, par de Francia, y presidente de la comision encargada del cuidado de la caja de amortizacion, el informe anual de dicha comision, que se manda imprimir y distribuir.

M. Dubois-Aymé lee una proposicion dirigida á establecer una escala rigurosa entre los empleados.

Se procede á la discusion del proyecto de ley relativo á un crédito extraordinario para socorrer á los heridos en los alborotos de Leon y Paris. M. Baudouin presenta una nueva redaccion para el 2.º párrafo del artículo de la comision, que fue aprobada, como igualmente todo el artículo.

La Cámara, despues de un largo debate, decide que se proceda á la discusion del presupuesto del ministerio de Hacienda. Varios oradores renuncian la palabra por no estar suficientemente preparados. Se procedió á la votacion, y fueron aprobados los capítulos desde el 1.º al 9.º Despues de una acalorada discusion, sobre si deberia continuarse ó no la del presupuesto de Hacienda, en atencion á no haberse distribuido el informe de la comision con la participacion debida, se continúa la discusion, y se aprueban los capítulos desde el 10 al 13 inclusive.

El Presidente lee el orden del día de la sesion siguiente.

## ESPAÑA.

Madrid 14 de Mayo.

Lista de los pueblos cabezas de partido de las provincias de España segun la division judicial aprobada en Real decreto de 21 de Abril de 1834.

**Albacete.** Albacete, Alcaraz, Almansa, Casas Ibañez, Chinchilla, Hellin, La Roda, Yeste.

**Alicante.** Albaida, Alcoy, Alicante, Altea, Callosa de Enzarria, Callosa de Segura, Consentana, Denia, Elche, Gandía, Jijona, Monovar, Novelada, Onteniente, Orihuela, Pego.

**Almería.** Almería, Berja, Canjajar, Gergal, Huercalovera, Parchena, Sorvas, Vélez-rubio, Vera.

**Oviedo,** (6 principado de Asturias.) Avilés, Belmonte, Cangas de Onís, Cangas de Tineo, Vega de Ribadeo en Pianton, Gijon, Grandas de Salime, Infesto en Berbio, Lluvia, Llanes, Oviedo, Pola de Labiana, Pola de Lena, Pravia, Villaviciosa.

**Avila.** Arenas de S. Pedro, Arévalo, Avila, Barco de Avila, Cebreros, Piedrahita.

**Badajoz.** Almendralejo, Badajoz, Castuera, Don Benito, Fregenal de la Sierra, Fuente de Cantos, Herrera del Duque, Jerez de los Caballeros, Llerena, Mérida, Olivenza, Puebla de Alcocer, Villanueva de la Serena, Zafra.

**Barcelona.** Arenys de Mar, Barcelona, Berga, Granollers, Igualada, Manresa, Mataró, San Feliú de Llobregat, Tarrasa, Vich, Villafranca de Pederners.

**Baleares (islas).** Ibiza y Formentera: Ibiza, Mallorca: Inca, Manacor, Palma, Menorca: Ciudadela, Mahon.

**Burgos.** Aranda de Duero, Belorado, Bribiesca, Burgos, Lerma, Melgar de Fernamental, Miranda de Ebro, Roa, Salas de los Infantes, Sedano, Villadiego, Villarcayo.

**Cáceres.** Alcántara, Cáceres, Coria, Garrovillas, Gata, Granadilla, Jaramilla, Logrosan, Montanchez, Navalmaral de la Mata, Plasencia, Trujillo, Valencia de Alcántara.

**Cádiz.** Algeciras, Arcos, Cádiz, Chiclana, Grazalema, Jerez, Isla de León, Medina Sidonia, Olvera, Puerto de Sta. María, Sanlúcar de Barrameda, San Roque.

**Canarias (islas).** Fuerte ventura: Antigua. Gomera: San Sebastian. Gran Canaria: Galdar, Las Palmas. Hierro: Valverde. Lanzarote: Teguiise. Palma: Santa Cruz de la Palma. Tenerife: Icod, Orátava, S. Cristóbal de la Laguna, Santa Cruz de Tenerife.

**Castellón de la Plana.** Albocacer, Castellón de la Plana, Lucena, Morella, Nules, San Mateo, Segorbe, Villareal, Vinaroz, Vivel.

**Ciudad Real.** Alcazar de S. Juan, Almaden, Almagro, Almodovar del Campo; Ciudad Real, Manzanares, Piedra buena, Valdepeñas, Villanueva de los Infantes.

**Córdoba.** Aguilar, Baena, Bujalance, Cabra, Córdoba, Fuente Ovejuna, Hinojosa, La Carlota, Lucena, Montilla, Montoro, Pozo blanco, Priego, Rámbra, Rute.

**Coruña.** Arzua, Betanzos, Carballo, Corcubion, Coruña, Ferrol, Muros, Negreira, Noya, Ordenes, Padron, Puente deume, Santa Marta de Ortigueira, Santiago.

**Cuenca.** Belmonte, Cañete, Cuenca, Huete, Motilla del Palancar, Priego, Requena, San Clemente, Tarazona.

**Gerona.** Figueras, Gerona, La Bisbal, Olot, Ribas, Santa Coloma de Farnés.

**Granada.** Albuñol, Alhama, Baza, Granada, Guadix, Huescar, Iznalloz, Lanjaron, Lója, Montefrío, Motril, Santa Fé, Ujijar.

**Guadalajara.** Cifuentes, Brihuega, Guadalajara, Miedes, Molina, Pastana, Sacedon, Sigüenza, Tamajon.

**Huelva.** Aracena, Ayamonte, Cerro, Huelva, Moguer, Palma.

**Huesca.** Barbastro, Benavarre, Boltaña, Fraga, Huesca, Jaca, Sariñena.

**Jaen.** Alcalá la Real, Andujar, Baza, Cazoria, Huelma, Jaen, La Carolina, Mancha Real, Martos, Siles, Ubeda.

**Leon.** Astorga, Cea, La Bañeza, Leon, Murias de Paredes, Ponferrada, Riaño, Valencia de Don Juan, Vega-Cervera, Villafranca del Bierzo.

**Lérida.** Balaguer, Cervera, Lérida, Seo de Urgel, Solsona, Sort, Talam Viella en el valle de Aran.

**Logroño.** Alfaro, Arnedo, Calahorra, Cervera de rio Alhama, Haro, Logroño, Nájera, Santo Domingo de la Calzada, Torrecilla de Cameros.

**Lugo.** Fonsagrada, Lugo, Mondoñedo, Monforte, Nogales, Qu-ruga, Rivadeo, Sarria, Taboada, Villalva, Vivero.

**Madrid.** Alcalá de Henares, Chinchon, Colmenar Viejo, Getafe, Navalcarnero, San Martín de Valdeiglesias, Torrelaguna.

**Málaga.** Alora, Antequera, Archidona, Campillos, Coin, Colmenar, Estepona, Gaucin, Málaga, Marbella, Ronda, Torrox, Vélez-Málaga.

**Murcia.** Caravaca, Cartagena, Cieza, Lorca, Mula, Murcia, Totana, Yecla.

**Orense.** Allariz, Bande, Celanova, Ginzo de Limia, Orense, Puebla de Tribes, Ribadavia, Señorin en Carballino, Verin, Viana del Bollo, Villamartin.

**Palencia.** Astudillo, Baltanás, Carrion, Cervera del rio Pisuegra, Frechilla, Palencia, Saldaña.

**Pontevedra.** Caldas de Reis, Cambados, Cañiza, Lalin, Lama, Pontevedra, Puenteareas, Redondela, Taberós, Tuy, Vigo.

**Salamanca.** Alba de Tormes, Bejar, Ciudad-Rodrigo, Ledesma, Peñaranda de Bracamonte, Salamanca, Sequeiros, Vitigudino.

**Santander.** Castrouriales, Enitambas-aguas, Laredo, Potes, Ramales, Reinosa, San Vicente de la Barquera, Santander, Santillana del Mar, Torre la Vega, Valle de Cabuérniga, Villacarriedo.

**Segovia.** Cuellar, Martín Muñoz de las Posadas, Riaza, Segovia, Sepúlveda.

**Sevilla.** Alcalá de Guadaira, Carmona, Cazalla, Ecija, Estepa, Lora del Rio, Marchena, Moron, Osuna, Sanlúcar la mayor, Sevilla, Utrera.

**Soria.** Agreda, Almazan, Burgo de Osma, Medinaceli, Soria.

**Tarragona.** Falset, Gandesa, Montblanch, Reus, Tarragona, Tortosa, Vendrell.

**Teruel.** Albarracin, Alcañiz, Aliaga, Calamocha, Castellote, Hija, Mora, Segura, Teruel, Valderobres.

**Toledo.** Escalona, Illéscas, Lillo, Madrideojos, Navahermosa, Ocaña, Orgaz, Puente del Arzobispo, Quintanar de la Orden, Talavera, Toledo, Torrijos.

**Valladolid.** Medina del Campo, Mota del Marqués, Nava del Rey, Olmedo, Peñafiel, Rioseco, Valtoria la Buena, Valladolid, Villalon.

**Valencia.** Alberique, Alcira, Alpuente, Ayora, Carlet, Catarroja, Chiva, Enguera, Liria, Moncada, Murviedro, San Felipe, Sueca, Valencia, Villar del Arzobispo.

**Zamora.** Alcañices, Benavente, Bermillo de Sayago, Fuente el Saucó, Puebla de Sanabria, Toro, Zamora.

**Zaragoza.** La Almunia, Ateca, Belchite, Borja, Caspe, Calatayud, Daroca, Egea de los Caballeros, Pina, Sos, Tarazona, Zaragoza.

#### Parte recibido en el ministerio de Estado.

Comandancia general de la provincia de Toledo.—Excmo. Sr.: Los partes de los comandantes de las diversas columnas en persecucion de facciones me confirman la seguridad de no existir ninguna propiamente dicha. Dos docenas de foragidos, restos miserables é impotentes de las extinguidas gavillas, vagan por los mas ocultos parages, y divididos en pelotones de 4 ó 6 hombres se alimentan escasamente con lo que roban en las majadas y ranchos de carboneros. Sus cabecillas Lobito, Carrasco y Ventero; ó han abandonado el suelo de la provincia, ó se mantienen escondidos en tal forma, que no hay de ellos noticia alguna.

Tengo mandado á las justicias de los pueblos, que bajo su inmediata y personal responsabilidad recorran prolija y frecuentemente sus términos, hasta asc-

gararse de no existir en ellos un solo hombre que pueda infundir sospecha, persiguiéndole hasta su captura si alguno se encontrase. El espíritu general es excelente, y me prometo tener afianzada la tranquilidad que se disfruta en toda esta provincia. Dios guarde á V. E. muchos años. Toledo 5 de Mayo de 1834. = Excmo. Sr. = Gaspar de Goicochea. = Excmo. Sr. primer Secretario del Despacho de Estado.

#### Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Consiguiente al plan acordado entre los generales duque de Terceira y Don José Ramon Rodil, marcharon los cuerpos de su mando sobre Coimbra, envolviendo el español aquella posicion por la izquierda del Mondego, sobre cuya margen derecha tiene su asiento dicha importante ciudad. El 6 arrolló la vanguardia del duque á unos miguelistas, que al apoyo de la sierra de Busaco habian salido al camino en fuerza de 100 caballos, sostenidos por 800 infantes. El 7 entró el mismo general en Migallada, y el 8 en Coimbra, mientras las tropas españolas llegaban, segun lo concertado, cerca de la misma ciudad cuando los enemigos las creian aun en Gouvea, situándose estas en Foz de Prouse de donde da parte el mismo dia 8 el general Rodil. Las tropas han sido recibidas por los habitantes del pais con el mayor entusiasmo y alborozo. Los miguelistas que se retiraron de Coimbra en número como de 20 hombres, se dirigen á Santarem, dispersándose algunos de los realistas. La reunion de las fuerzas del duque de Terceira con las que el general Saldanha habia enviado á su encuentro desde su campo frente á Santarem, con direccion á Leiria, determinará los movimientos ulteriores.

Segun dice el gobernador de Ciudad-Rodrigo en 11 del actual, en las provincias de la Beira alta y Tras-os-montes reinaba la mayor tranquilidad. El general Latre se mantenía con la reserva en Guarda, y el general Sanjuanena seguia ocupando á Covilhao en la Beira baja.

El siguiente parte contiene los detalles del encuentro de Gouvea, en que los miguelistas fueron arrollados por las tropas del mando del general Carondelet.

Capitanía general de Extremadura. = Excmo. Sr.: El Sr. mariscal de campo baron de Carondelet, comandante general de la 1.ª division del ejército de mi mando, en 1.º del actual desde Cea, en este reino de Portugal, me dice lo que copio. Excmo. Sr.: Conforme á lo que V. E. me habia prevenido, salí ayer del pueblo de Linhares para este de Cea. En el camino tuve aviso de que el guerrillero capitán Mor Jorge Botto con unos 700 hombres de infantería y 50 caballos á las órdenes del sargento mayor Antonio Freire se hallaba en la villa de Gouvea, donde los encontramos en efecto ocupando las escarpadas posiciones que forman los estribos de la sierra de la Estrella.

Después de hecho un pequeño alto para reunir mi columna, compuesta del 1.º y 2.º batallones del regimiento infantería de la Reina y un escuadron de carabineros de costas y fronteras, dispuse que el primer batallon, mandado por el comandante D. José Crehuet y el benemérito brigadier coronel de la Reina D. Joaquin Gomez y Ansa, marchase á desalojar al enemigo de las elevadas montañas que ocupaba sobre nuestra izquierda, mientras el 2.º batallon, conducido por su comandante D. Jaime Carbó y el teniente coronel mayor D. Manuel Bouzá, se dirigia á tomar el pueblo por la carretera. Apenas se principió el movimiento y desplegaron los cazadores sus guerrillas, rompió el enemigo un fuego vivísimo; pero nuestros valientes soldados, después de permanecer cerca de un cuarto de hora sin contestarle, principiaron á trepar por las montañas con las armas á discrecion.

V. E. que conoce las posiciones que ocupaban sabrá apreciar el mérito de una tropa que cargada con la mochila ejecutó semejante operacion sin titubear, bajo el fuego de un enemigo parapetado con las breñas y espesos pinares que cubren la falda de dichas montañas; pero nada iguala al valor que desplegaron nuestros soldados. El enemigo fue sucesivamente arrojado de todas las alturas al grito entusiasta de *viva ISABEL II*, cuyo sagrado nombre resonó victorioso en las mas elevadas cumbres de los montes.

Para evitar, en cuanto fuese dable que se reuniese otra vez, dejé tres compañías en Gouvea, y seguí mi marcha para este pueblo por el penosísimo camino de la sierra, haciendo que el coronel comandante de carabineros D. Ramon Tejeiros, con el escuadron de su mando siguiese el alcance por el camino real hasta donde se lo permitiese el terreno, sosteniendo una partida del regimiento 1.º de ligeros de caballería y de carabineros, que con el teniente Don Antonio Paez, el de la misma clase D. José Gonzalez, y el alférez de cazadores á caballo de la Guardia Real D. Francisco Matheu, mi ayudante de campo, persiguieron con todo calor á los dispersos, á pesar de la escabrosidad del terreno hasta el pueblo de Mangualde de la sierra, con muerte de 2 de ellos y 8 prisioneros.

Aunque es muy difícil obtener resultados decisivos en terreno tan quebrado como el de que se trata, tuve no obstante la satisfaccion de ver completamente deshecha la mal aconsejada guerrilla que osó provocar la accion, causándole la pérdida de 18 muertos, 14 prisioneros, y que el resto huiese lleno de pavor en distintas direcciones sin haber experimentado la menor pérdida por nuestra parte, lo que sin duda es debido á la pericia y serenidad de nuestros soldados.

Todos los gefes, oficiales y tropa han manifestado á porfia su adhesión á la justa causa que defendemos y el deseo de combatir por ella con el valor que caracteriza á las tropas españolas, y por lo tanto todos y cada uno son acreedores á que haga honorífica mencion de su entusiasmo y bizarría; pero no habiendo sido empeñadas todas las fuerzas, debo llamar la atencion de V. E. sobre aquellos que tuvieron la suerte de tomar una parte mas activa en la refriega.

Así recomiendo á V. E. muy particularmente al benemérito brigadier coronel de la REINA de infantería D. Joaquin Gomez y Ansa, quien á pesar de sus años supó, conducido por el pundonor que le anima, vencer á la cabeza de sus valientes, la aspereza y obstáculos de aquel ingrato terreno con el propio ardor que pudiera verificarlo en sus juveniles años; y tambien se hicieron merecedores de la consideracion de V. E. los siguientes oficiales é individuos del propio regimiento: en el primer batallon y compañía de cazadores el capitán D. José Garuir, el teniente graduado de capitán D. Francisco Marcotegui, y los subtenientes D. Carlos Linares y D. Fernando Ordoñez; en la de granaderos el subteniente D. Manuel Jimenez y el de la propia clase D. José Rivas,

y en la segunda de fusileros el capitán graduado de teniente coronel D. José García Leron y el subteniente D. Pedro Botejara, como asimismo el ayudante mayor con grado de capitán D. Juan Gualberto Corcuera.

En el 2.º batallon del insinuado cuerpo de la Reina, el teniente coronel D. Manuel Dominguez, capitán de la compañía de cazadores, D. Felix Guartarte, teniente graduado de capitán, y el subteniente D. Manuel Cáceres, ambos de la insinuada compañía: juzgo ensero dignos de particular memoria á D. José Alonso y D. Benito Masot, sargentos primeros graduados de subtenientes, aquel de la compañía de granaderos, y éste de la de cazadores del referido primer batallon, cuyo porte distinguido, decision y buen concepto los pone en el caso de optar á las gracias que S. M. quiera dispensarles, como igualmente el cazador D. Juan Lenio. Finalmente contrajeron mérito muy marcado por su valor el teniente del regimiento caballería 1.º de ligeros Don Antonio Paez, el de la misma clase de carabineros de costas y fronteras Don José Gonzalez, y mi ayudante de campo D. Francisco Matheu, alférez de cazadores á caballo de la Guardia Real; concluyendo por hacer á V. E. mencion del teniente coronel comandante de carabineros de costas y fronteras D. Manuel Rodriguez S. Pedro, ayudante interino de la plana mayor de esta division, que con su actividad y luces me fue de la mayor utilidad. Lo participo á V. E. para la debida noticia de la augusta REINA Gobernadora, á cuya soberana consideracion no puedo menos de elogiar el zelo y disposiciones del expresado Sr. general baron de Carondelet en la jornada á que se refiere el anterior manuscrito, ratificando y encareciendo sus justas recomendaciones en favor de los cuerpos é individuos que se denomina. Dios &c. Cuartel general de Gouvea 8 de Mayo de 1834. = Excmo. Sr. = José Ramon Rodil. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El gobernador de Alcañiz, con fecha de 8 del corriente, da parte al capitán general de aparecer por aquellas inmediaciones facciosos dispersos de Carnicer, el cual con los restos de su gavilla habia vuelto al bajo Aragon, habiendo sufrido mucho en la gloriosa accion de Samper, que ha dado tanto renombre á la bizarra tropa del regimiento de infantería de Soria que se halló en ella.

Por parte del brigadier Oráa al capitán general de Aragon desde Larraga el 7 del corriente, la brigada de su mando y la de reserva con el general en gefe se hallaban en aquel punto; la del general Lorenzo en el pueblo contiguo de Mendigorria, y la del brigadier Linares debia llegar á la inmediacion de los mismos puntos, situándose en Artajona.

Los facciosos estaban en movimiento en diferentes cuerpos. Zumalacarréqui habia marchado desde Villava á Urroz.

El dia 8 el general en gefe pasó á Puente, el general Lorenzo á Cirauqui con la primera brigada, el brigadier Linares con la suya á Mendigorria, el brigadier Oráa, que da el parte con aquella fecha, á Obanos con la de su mando.

El general 2.º cabo de Extremadura con fecha 10 del corriente da á este ministerio el parte siguiente:

Excmo. Sr.: El brigadier D. Diego Pacheco con fecha 8 del actual dice al comandante general interino del distrito de la provincia de Cáceres lo siguiente: Por mi parte de ayer dije á V. S. salia á las tres de la madrugada en persecucion de los facciosos que entraron en las Casas de D. Antonio. Serian las once de la mañana cuando tuve el placer de encontrar á la faccion en el prado de la Era; en el momento de divisarla la cargué con la caballería, poniéndola en dispersion y batiéndola con bizarría y en todas direcciones, quedando en nuestro poder algunos prisioneros, dejando en el campo muchos muertos y bastantes de los despojos militares; de que circunstancialmente, así como de lo demas, daré el oportuno detall.

Por ahora, segun declaracion de los prisioneros, el cabecilla Guesta con su hermano Francisco se separó de los que fueron batidos en número de veinte y tantos, y con otro igual número se dirigió á Alcollariz, partido de Trujillo. Tan luego como proporcione el corto descanso indispensable, y se verifique la reunion de toda la fuerza que siguió varios rumbos, volveremos á la persecucion de dicho caudillo en la direccion indicada. Lo que traslado á V. E. para su satisfaccion, y que se sirva elevarlo á conocimiento de S. M. la REINA Gobernadora. Dios &c. Valencia de Alcántara 10 de Mayo de 1834. = Excmo. Sr. = Juan Gonzalez Anleo. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Excmo. Sr.: El comandante general del distrito de la provincia de Badajoz con fecha 8 del actual me dice lo que copio: Excmo. Sr.: El comandante del canton de Jerez de los Caballeros con fecha de ayer 7 del corriente me dice lo que sigue: Como á las tres de la tarde del día de ayer, y en el sitio de la dehesa del Tablado, una legua del Fregenal y dos de esta ciudad, fue atacada, sin duda por la faccion de que habla el encargado de policia de Salvaleon, en el oficio que inserté á V. S. en 6 del corriente, una partida de carabineros de costas y fronteras compuesta de 7 caballos que venian de dicho pueblo de Fregenal para hacer el alojamiento á los 50 caballos que debian pasar por este punto para el ejército: cuya faccion fue dispersada tan luego como hicieron la primera descarga, logrando fugarse á pie por la fragosidad del terreno, dejando en poder de los carabineros 5 caballos, algunas armas blancas y otros efectos, y unas alforjas llenas de proclamas, otros papeles y cartas particulares: todo lo que el teniente que manda dicha fuerza, y llegó de refuerzo, condujo al referido pueblo del Fregenal para presentarlo al brigadier comandante de aquel canton, dejando 20 caballos en el sitio de la ocurrencia para que continuasen sus pesquisas.

Con el objeto de ver si puede lograrse la captura de dicha faccion, compuesta de seis hombres, he hecho salir Urbanos de caballería é infantería de esta ciudad con direccion á los puntos, por donde segun la que tomaron deberian salir, oficiando al encargado de Salvaleon para que dispusiese recorrer los mismos puntos donde habian estado por si se habian dirigido á ellos. Lo pongo en noticia de V. S. para su debido conocimiento. Y lo traslado &c. Dios &c. Valencia de Alcántara 10 de Mayo de 1834. = Excmo. Sr. = Juan Gonzalez Anleo. = Excmo. Sr. Secretario del Despacho de la Guerra.

El comandante general de Vizcaya con fecha 5 de Mayo comunica á este ministerio el parte siguiente: Excmo. Sr.: con esta fecha digo al Excmo. Señor comandante general de las provincias Vascongadas lo que á V. E. copio.

Excmo. Sr.: Segun participé á V. E. antes de ayer desde Zornoza traté á pesar de la cordada de mis fuerzas, de emprender un movimiento contra las facciones del valle de Arratia. Con efecto, salí de aquel pueblo con direccion á Arriaga y Villaro; cuyos puntos, así como Ceauri, abandonaron á mi aproximacion, corriéndose Luqui y otros hacia Cevério. Marché yo en su seguimiento con la doble idea de situarme en Miravalles, por si las facciones de la parte de Guernica querian incomodar á Bilbao durante mi ausencia. Mas á poco de salir de Cevério, de donde marché Luqui al acercarse mi columna, este cabecilla, que habia tomado una formidable posicion emboscada sobre mi flanco izquierdo, se descubrió rompiendo el fuego á las cuatro de la tarde sobre el centro de mi columna. Esta hizo alto, y la brigada del brigadier D. Manuel de Benedicto rompió un vivo fuego sobre ellos. En seguida mandé marchar á desalojar al enemigo al batallon de Almansa, mandado por el comandante Don Pablo Frias, sostenido por cinco compañías de Gerona al mando del comandante D. Cayetano Olloqui: marchando el resto de Gerona, cazadores del Príncipe y 80 provinciales de la Guardia Real por otra serie de alturas paralelas por nuestra derecha, á las que ocupaba el enemigo para proteger á las primeras.

La columna que fué á desalojar los facciosos, los acometió con bizarría arrojándolos de posicion en posicion, hasta la gran cordillera que separa los valles de Orozco y Arratia. Conseguido mi objeto, toqué retirada á las enunciadas tropas para seguir mi camino á Miravalles; cuando al poco rato llegando Láagara, Olivares y otros de refuerzo á Luqui, tocó este ataque, y volvió á avanzar hasta las mismas posiciones de que habia sido antes desalojado. Aumentóse entonces el fuego, tomando ellos tambien posicion en las lomas de la derecha, adonde fueron primero algunas compañías nuestras á flanquear las de la izquierda; con cuyo motivo mandé volver á desalojarle de ambas; lo que ejecutaron con igual bizarría los mismos en ambos lados, mandando el ataque de la derecha el capitán mas antiguo D. Miguel Osset, del regimiento de Gerona. Entre tanto yo con mi jefe de plana mayor D. Domingo de Aristizabal, y mis ayudantes de campo y de plana mayor D. Juan Zavala, D. José Oribe, D. Santiago Miranda, D. Julian Pascaran, D. Rufino Ipiña y D. José Perez, marché á otra serie de alturas mas á la derecha, desde donde se descubria bien de cerca al enemigo; y estándolo observando llegó sobre nosotros por una cañada llena de arbolado en una montaña que dominaba á la nuestra una fuerza considerable, y rompió el fuego á tiro muy corto sobre los que formábamos el grupo de á caballo.

Mandé entonces al batallon de Compostela, que con la primera brigada habia quedado de reserva en el camino real, subiese á atacar esta nueva masa que se presentaba. Este excelente batallon ganó la altura con indecible bizarría, á pesar de su aspereza y del vivo fuego del enemigo, al que contestó con descargas cerradas sobre la marcha, y cargándolos siempre á la bayoneta á la voz de viva la REINA de su valiente coronel D. José Orozco. En esto y por nuestra retaguardia rompió el fuego sobre la reserva otra fuerza, que fue contestada por el Príncipe, 3.º de línea, dirigido diestramente por su coronel, el brigadier D. Manuel de Benedicto, cuya operacion practicó con el mayor acierto y con la serenidad y valor que tiene acreditado, á quien ayudó eficazmente su ayudante de plana mayor D. Anacleto Pastors. Por último habiendo hecho callar el fuego del enemigo, y arrojado este de todas sus posiciones y puestos en vergonzosa fuga, como fuesen ya las nueve de la noche, y que la tropa estaba muy fatigada, determiné campar sobre el terreno que habiamos quitado á los rebeldes por no hallarse pueblo ninguno á las inmediaciones. Desde él emprendí en la mañana de hoy mi movimiento hacia esta villa con el objeto de atacar á Zavala, si se hubiese dirigido sobre ella, donde he llegado con algunos prisioneros; sin mas pérdida en la accion de ayer que cinco heridos. El enemigo debe haberla sufrido de consideracion, y por los partes de los pueblos se sabe ya de bastantes muertos y heridos.

Debo elogiar nuevamente el valor de estas beneméritas tropas, como tantas veces lo he hecho ya á V. E.: su constancia y sufrimiento en las marchas tan penosas que verifican diariamente, no hay con que encarecerlo; y su vivísimo entusiasmo por la REINA nuestra Señora son cosas muy dignas de que yo las recomiende altamente á la consideracion de V. E. y de S. M. Lo que traslado á V. E. con arreglo á sus órdenes superiores. Dios guarde á V. E. muchos años. Bilbao y Mayo 5 de 1834.—Excmo. Sr. Baldomero Espartero.—Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Después de estos acontecimientos deben esperarse otros, si los facciosos dan lugar á ellos no evitándolos, por efecto de la entrada en Vizcaya de dos columnas de Castilla al mando del brigadier Iriarte y del coronel Carreras, y de la cooperacion de otras tropas.

El comandante general de Toledo, con fecha del 12 del actual, remite á este ministerio el siguiente parte:

Excmo. S.: El comandante de armas de Talavera de la Reina en 10 del actual me da parte, refiriéndose á otro del alcalde de Navalnoral, del pronto exterminio de una pequeña faccion que osó presentarse en aquel término, acudida de un nombrado Alfonso Muñoz, la cual perseguida por dicho benemérito alcalde y un puñado de valientes, fue alcanzada y batida con muerte de 2 rebeldes y prision de 5, entre estos el cabecilla Muñoz. Otros 5 se fugaron, ocultándose en el vecino monte de Cerro Clucho, á donde iban en su alcance los leales vecinos de Navalnoral, Paraleña, La Calzada, y una partida del regimiento provincial de Granada que á la primera noticia hizo salir de Talavera su referido comandante de armas, que lo es interinamente el capitán del regimiento provincial de Toro D. Francisco Salustiano Delgado. Lo que tengo la satisfaccion de comunicar á V. E. para su debido y superior conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Toledo 12 de Mayo de 1834.—Excmo. Sr. Gaspar de Goycochea.—Excmo. Sr. primer Secretario del Despacho de la Guerra.

*Parte recibida en el ministerio del Fomento.*

Excmo. Sr.: Tengo la satisfaccion de participar á V. E. que la faccion que apareció en el concejo de Ibias y que podia causar alguna inquietud por la naturaleza del terreno que habia escogido para teatro de sus crímenes, se halla re-

ducida á una pequeñez tan insignificante que segun los partes que acabo de recibir de los jueces de las jurisdicciones inmediatas se compone solo de unos 10 á 20 hombres, que perseguidos tenazmente tanto por las dos columnas que salieron de esta ciudad como por los valientes Urbanos de los concejos limitrofes y algunas tropas del vecino reino de Galicia, huyen desavoridos, debiendo su salvacion á la aspereza de las montañas de aquellos contornos de la raya donde se han refugiado. No por esto descansan sin embargo las tropas que los persiguen ni los detenidos Urbanos que marchan en su seguimiento, soportando sus fatigas con alegre semblante y á la voz de viva ISAABEL II. Me causa un verdadero placer el anunciar á V. E. que tal es el espíritu que anima á los habitantes de aquella parte de la provincia que por su distancia de esta capital podria sin extrañeza ser menos vehemente en su entusiasmo, y no me cabe duda de que dentro de breves dias se conseguirá el completo exterminio de aquella miserable banda de ilusos, quedando enteramente pacífica esta benemérita provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Oviedo 3 de Mayo de 1834.—Excelentísimo Sr. Joaquín María Suarez.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho del Fomento general del reino.

Los cabildos seculares y eclesiásticos y los procuradores regentes de las huertas de Murcia y Orihuela han dirigido á S. M. una exposicion manifestando en los términos mas expresivos su vehemente gratitud por la Real orden de 5 de Abril último sobre el aprovechamiento de las aguas de los rios Mundo y Segura y sus afluencias. Esta soberana resolucion ha consolidado, segun los mismos, la felicidad de un vasto territorio, cuyos habitantes han conseguido á fuerza de sudores y obras costosas que sea llamado con razon el jardín de España; y en donde no se repetirán en lo sucesivo los clamores de la sequía y de las enfermedades: por el contrario la alegría lleva y llevará de boca en boca y de generacion en generacion los dulces nombres de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II y de su adorada y augusta Madre la REINA Gobernadora.

El buque correo de la Habana núm. 4 dará la vela del puerto de Cádiz el 2 de Junio próximo, conduciendo la correspondencia de la isla de Cuba, Puerto-Rico y Canarias.

**BOLSA DE COMERCIO. — Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.**

**EFFECTOS PUBLICOS.**

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.  
 Titulos al portador del 5 p. 100, 00.  
 Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 5/8 á varias fs. 6 vol.  
 Titulos al portador del 4 p. 100, 5/8, 5/8, 5/8, 5/8, 5/8, 5/8, 5/8 á varias fechas, vol. y firme: 5/8, 5/8, y 5/8 á varias fs. vol. y firme á prima de 1, 1/2 y 1/4 por 100.  
 Vales Reales no consolidados, 1/2 al contado: 1/2, 1/2, y 1/2 á varias fs. vol. y firme.  
 Deuda negociable del 5 p. 100 á papel, 1/2 al 31 del corriente 0 vol.  
 Id. sin interes: 7/8, 1/2 y 1/2 á varias fs., vol. y firme: 7/8 á 60 d. c. 0 vol. á prima de 5 p. 100.  
 Acciones del Banco español, 00.

**CAMBIOS.**

Amsterdam, 00.	Paris, 16 papel.	Cádiz, 3/8 b.	Sevilla, par.
Bayona, 00.	Alicante, á corto pla-	Coruña, 1/2 d.	Valencia, id.
Burdeos, 00.	zo, 1/2 d.	Granada, 1/2 lb.	Zaragoza, 1/2 d.
Hamburgo, 00.	Barcelona, á ps. fs.	Malaga, par.	Descuento de letras,
Londres, á 90 dias,	1/2 b.	Santander, 1/2 b.	á 4 p. 100 al año.
3/4 á 1/2.	Bilbao, 1/2 d.	Santiago, 1/2 d.	

**ANUNCIOS.**

—Los suscriptores á la obra *Diccionario enciclopédico de teología*, por M. Bergier, pueden recoger de las librerías en que estén suscritos, el cuaderno 2.º del tomo 8.º Sigue abierta la suscripcion en las mismas librerías al respecto de 10 rs. cada cuaderno en Madrid, y á 11 en las provincias, todos en papel comun.  
 —Gaceta médica de Madrid, periódico semanal: con este título empezará á publicarse en esta corte un periódico médico destinado á reunir sin demora todos los datos que puedan contribuir al adelantamiento de la ciencia y tener al corriente de sus progresos á cuantos se dedican á su estudio. En este periódico, bien diferente de la mayor parte de los publicados hasta ahora entre nosotros, se dará la preferencia á todo lo nacional, es decir, á cuanto en España se descubre, se escribe, se haga ó se proyecte relativamente á la medicina, sin omitir al mismo tiempo nada lo que de fuera de nuestro país presente una importancia real y positiva. El carácter, espíritu, extension y recursos científicos con que se emprende esta publicacion, podrán conocerse por el prospecto que se distribuye gratis en la librería extranjera de Denné y C. calle de Jardines. Se suscribe en Madrid en la citada librería á razon de 30 rs. por trimestre llevado á casa de los suscriptores, y de 36 para fuera de la corte, franco de porte.  
 —Observaciones imparciales hechas sobre los funestos efectos que está causando la ilegítima pretension á la Corona, por D. J. A. P. y F. Vendese en las librerías de Maturte, de Cuesta y de Gutierrez, á 2 rs.  
 —Se halla vacante el partido de cirujano de la villa de Carmena, provincia de Toledo, cuya poblacion asciende á 300 vecinos, y su dotacion es de 60 rs. anuales cebrados por la justicia. Los pretendientes dirigirán los memoriales francos de porte al ayuntamiento de dicha villa hasta el 20 del corriente.  
 —En virtud de providencia del Sr. Balsera, teniente corregidor de esta capital, referendada del escribano de número Ordoñez, se saca á pública subasta una posesion titulada de Loynaz; contigua á la puerta de Recoletos, comprensiva de 51 fanegas, 4 celemines y 26 estadales del marco de Madrid, toda ella cercada de pared, y valuada en 699,432 rs. 19 mrs., ante dicho juez y citada escribania, dentro de 30 dias, contados desde 28 de Abril último. Los licitadores podrán hacer sus proposiciones.  
 —Por providencia del Sr. Balsera, teniente corregidor de esta villa, referendada del escribano Garcia Huerta, se cita á Juan Carrasco, cuyo paradero se ignora, hijo de Alfonso, natural que fue de Tembleque y vecino de esta corte, casado con Eusebia Gomez, el cual falleció en esta villa, para que en el término perentorio de veinte dias comparezca ante dicho Sr. y citada escribania por sí ó por apoderado, á deducir el derecho que crea asistirle de los bienes que han quedado por muerte del referido su padre, y contestar á las demandas que varios acreedores tienen pendientes contra los mismos, apercibido que de no verificarlo le pasará perjuicio.  
 —Se saca á pública subasta el suministro de pan y pienso para las tropas y caballos del ejército, estantes y transeúntes en el distrito de la capitania general de Granada, por el tiempo de un año, que principiará á cotizar en 1.º de octubre próximo venidero, y concluirá en fin de Setiembre de 1835: el pliego de condiciones está de manifiesto en la secretaría de la ordenacion de dicha capitania general; y para el único remate que se efectuará en Granada, se ha señalado el día 15 del próximo Julio á las doce de la mañana en los estrados de la referida ordenacion.